

SALTA, 28 OCT 2024

Nº 332

Expediente Nº 14.390/2022

VISTO la Resolución CS Nº 399/2023, recaída en Expte. Nº 14.390/2022, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Química de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 568-D-2023 se materializa la convocatoria, estableciéndose fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado, de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 399/2023.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5º a 8º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 110/122 de autos.

Que, por Resolución FI Nº 6-D-2024, se acepta la renuncia de la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, al Jurado designado, y se la reemplaza mediante desplazamiento de los restantes integrantes.

Que mediante Resolución FI Nº 10-D-2024 se acepta la inscripción de un (1) aspirante al cargo.

Que por Resolución FI Nº 314-D-2024 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación del Ing. José Sixto PELLICER en el cargo objeto del Concurso.

Nº. 332

Expediente Nº 14.390/2022

Que, del referido dictamen, el participante se notificó fehacientemente.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52º del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que en el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 399/2023, establece "*que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, vacante y desocupado por renuncia de la Esp. Lic. Patricia Liliana Jiménez de Erramouspe (Res. CS Nº 424/22)*", el cual se encuentra contemplado en la Resolución CS Nº 444/22, prorrogada por Resolución CS Nº 333/23.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "*... designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

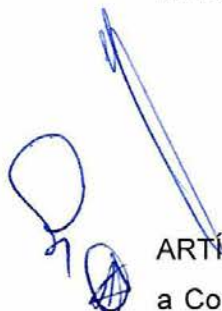
Que, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 117 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 213/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2024)

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la



Expediente N° 14.390/2022

autorización otorgada por Resolución CS N° 399/2023.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación del Ing. José Sixto PELLICER (D.N.I. N° 18.102.514) en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Química de los Alimentos" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, perteneciente a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, afectado a la asignatura "Química de los Alimentos", vacante y desocupado por jubilación de la Esp. Lic. Patricia Liliana Jiménez de Erramouspe, contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 333/23

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa al Ing. José Sixto PELLICER; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.



RESOLUCIÓN FI N° 332 -CD- 2024



Ing. JORGE ROMUALDO PERKHIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa